

Buenos Aires, 7 de julio de 2009

Sr. Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires

Guillermo Montenegro

S/D

Cc/

Presidente de la Legislatura de Buenos Aires

Diego Santilli

Sres. Presidentes de Bloque

Sergio Fernando Abrevaya

Ivana Centanaro

Gabriela Cerruti

Julián Leonardo Dangelo

Eduardo Ezequiel Epszteyn

Raúl Enrique Fernández

Martín Hourest

Diego Gabriel Kravetz

Oscar Moscariello

Dora Matilde Mouzo

Alejandro Rabinovich

Gerardo Romagnoli

Gonzalo Roberto Ruanova

Patricia Walsh

Me dirijo a usted con el fin de expresar el más enérgico rechazo por parte del Centro de Estudios Legales y Sociales a la designación del nuevo jefe de la policía metropolitana, Jorge Palacios. Dos son las razones que preocupan al respecto: en primer lugar, los antecedentes de Palacios no son los más apropiados para la conducción de una fuerza de seguridad democrática y respetuosa de los derechos humanos. En segundo lugar, los procedimientos por los que ha sido designado del ex policía federal no se encuadran en el marco de una normativa que regule claramente la forma de selección de quienes asumirán cargos de responsabilidad en la policía metropolitana recientemente creada.

Respecto a la primera cuestión, Palacios está acusado de encubrimiento en el atentado terrorista perpetrado a la AMIA y ha estado denunciado en otras causas como la represión del 19 y 20 de diciembre. Aun respetando el principio

de inocencia, tales acusaciones debieran inhibirlo de ocupar un cargo de responsabilidad. Paralelamente, el desempeño de Palacios como jefe de seguridad del Club Boca Juniors no puede hacernos conjeturar acerca de su pertenencia activa en las bien conocidas tramas de ilegalidad y violencia entre las hinchadas de fútbol, determinadas comisarías de la Capital y punteros políticos que provocan y han provocado muertes y lesiones, al tiempo que refuerzan formas violentas y discriminatorias de actuación policial y política.

Que estos antecedentes no hayan sido debidamente ponderados en la designación de Palacios, parece lamentablemente congruente con la ausencia de procedimientos claros, consensuados y públicos tanto para la designación de funcionarios policiales que adhieran a valores democráticos como para el ordenamiento del traspaso de competencias entre la policía local y la federal. Reiteramos a este respecto que tanto las formas de designación de funcionarios como el marco normativo que organice la nueva policía metropolitana deben adecuarse a los estándares internacionales de derechos humanos, cuestión que fue planteada en los documentos que el CELS presentó durante el período de debate de la Ley de Policía.¹

Queremos insistir particularmente sobre estas cuestiones, habida cuenta que las políticas de seguridad que la gestión de su gobierno está poniendo en práctica, resultan particularmente alejadas de estos estándares. Así, por ejemplo, las acciones de la Unidad de Control de Espacios Públicos (UCEP) – una fuerza municipal que actúa las calles a través de desalojos violentos. Nos preocupa que el decreto que regula esta unidad resulte en un muestrario de eufemismos que ocultan las acciones concretas de una especie de grupo de tareas municipal con capacidad de ejercer las peores violencias sobre los grupos más vulnerables y desprotegidos.

La creación de una policía metropolitana debe tener como principal finalidad la protección de los derechos de las personas que habitan y transitan la ciudad. Para lograrlo debe implementar mecanismos de control de selección de funcionarios de jerarquía y de sus acciones cotidianas. La implementación de este requisito constituiría una oportunidad para descartar viejas prácticas y rutinas policiales violatorias de derechos humanos, corruptas e ineficientes que no deben ser trasladadas a una nueva estructura de seguridad.

¹ Se adjunta el documento presentado en octubre de 2008 en donde se explicitaron los puntos que cualquier policía democrática debería incluir.

A partir de todo lo mencionado, le solicitamos una reunión con los objetivos de ampliar la información del motivo de esta carta y de discutir sobre otras políticas de seguridad pública de la Ciudad de Buenos Aires llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad.

Sin otro particular lo saluda cordialmente,

Gastón Chillier
Director Ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales